



COMUNICADO DE PRENSA

Chihuahua, 12 de marzo de 2026

Emiten autoridades recomendaciones ante mala calidad del aire

- Partículas de polvo suspendidas se constituyen en un riesgo para la salud de la población

El Gobierno del Estado, a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC), en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) y la Secretaría de Salud (SS) emitió una serie de recomendaciones para prevenir enfermedades, ante la mala calidad del aire en diversas zonas del estado.

Lo anterior, indicaron las autoridades, derivado de la presencia de partículas de polvo suspendidas en el ambiente que pueden incidir en la presencia o propagación de trastornos respiratorios y/o alérgicos.

La SEDUE indicó que durante el lapso de enero a abril, cuando la presencia de vientos fuertes es más común, se incrementa la concentración de partículas PM 10 y PM 2.5, lo que puede provocar malestares que afectan particularmente a infantes y adultos mayores.

Por su parte, la Secretaría de Salud del Estado exhortó a la ciudadanía a tomar medidas preventivas y evitar así en la salud, principalmente en personas con padecimientos respiratorios o alergias.

Gumaro Barrios, subdirector de Epidemiología de la SS, reiteró la importancia de seguir las recomendaciones médicas, particularmente quienes son



propensos a desarrollar afecciones como conjuntivitis, rinitis o enfermedades de las vías respiratorias.

De manera adicional, la CEPC recomendó no permanecer al aire libre por periodos prolongados cuando el viento incremente su velocidad, utilizar cubre bocas o mascarilla para reducir la inhalación de polvo, cerrar puertas y ventanas si se percibe polvo en el ambiente, evitar actividades físicas intensas a la intemperie, mantenerse hidratado y proteger a los grupos vulnerables.

Exhortó a la población a mantenerse informada a través de los canales oficiales ya que las condiciones pueden variar según el clima y la intensidad del viento.